RESOLUCIÓN Nº 658/15

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, POR UN MONTO DE ₲ 19.800.000 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 16/15, (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA.----------

VISTOS: Los Internos CE Nº 29/15 del 12 de octubre de 2.015 y Nº 31/15 del 19 de octubre de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 99/15 del 20 de octubre de 2.015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno UOC Nº 99/15, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 16/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Auditoria Externa;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 03 de setiembre de 2.015, en la que fueron presentadas tres ofertas, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 16/15 (Contratación Directa), y conforme a documentaciones obrantes y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones se ha precalificado a las firmas CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y PARAGUAY CONSULTING GROUP;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y ser de menor precio;--------

Que la propuesta de adjudicación se realiza conforme al Art. 34º inc. "c" de la Ley 2051/03, que establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*";----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 095/15 del 15 de julio de 2.015;--

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 658/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, por la suma de ₲ 19.800.000 (Diecinueve millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido, el Pedido de Precios Nº 16/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Auditoría Externa.----------

2º Encargar a la Gerencia General y a los Departamentos Financiero y Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaría General